

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442303
Número de orden de compra a modificar:	140464

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Leticia Perez Aramendiz
Proveedor:	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-23 11:41:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-05-31	2025-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135030	CDP ASEO	CDP-90924	CDP	90924
135031	VF ASEO	VF-78124	VF	78124
Nueva	CDP INCREMENTO	CDP-14925	CDP	14925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.5	Mes	2465868.00	CDP-90924	11096406.00

2	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	5.0	Unidad	19652.00	CDP-90924	98260.00
3	ays04--R8 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 2	5.0	Unidad	7248.00	CDP-90924	36240.00
4	ays04--R8 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 2	5.0	Unidad	59052.00	CDP-90924	295260.00
5	ays04--R8 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	12281.00	CDP-90924	61405.00
6	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	15754.00	CDP-90924	78770.00
7	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	4242.00	CDP-90924	21210.00
8	ays04--R8 - Limpiones 4 (Compra) - 1	5.0	Unidad	9557.00	CDP-90924	47785.00
9	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	1311.60	CDP-90924	6558.00
10	ays04--R8 - Trapero 3 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3534.40	CDP-90924	17672.00
11	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	5.0	Unidad	1074.20	CDP-90924	5371.00
12	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	5080.00	CDP-90924	25400.00
13	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 3	5.0	Unidad	4263.00	CDP-90924	21315.00
14	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	5.0	Unidad	7105.00	CDP-90924	35525.00
15	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	5.0	Unidad	7626.00	CDP-90924	38130.00
16	ays04--R8 - Papel higiénico 4 (Compra) - 10	5.0	Unidad	137750.00	CDP-90924	688750.00

17	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 4	5.0	Unidad	39044.00	CDP-90924	195220.00
18	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	931.20	CDP-90924	4656.00
19	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	2847.00	CDP-90924	14235.00
20	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 0	5.0	Unidad	30175.00	CDP-90924	150875.00
21	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	187220.00	CDP-90924	748880.00
22	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	48520.00	CDP-90924	242600.00
23	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 10	5.0	Unidad	22830.00	CDP-90924	114150.00
24	ays04--R8 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	40176.00	CDP-90924	200880.00
25	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	7980.80	CDP-90924	39904.00
26	ays04--R8 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	26578.00	CDP-90924	132890.00
27	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00
28	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00
29	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	1441834.70	CDP-90924	1441834.70
30	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	273948.59	CDP-90924	273948.59

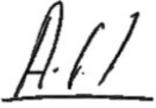
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL SMMLV e IPC	1.00	Unidad	937089.40	CDP-14925	937089.40
Editado	1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	3.00	Mes	2465868.00	CDP-90924	7397604.00
Nuevo	Nuevo	ays04-R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	16.00	Día	82195.60	CDP-14925	1315129.60
Editado	2	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	4.00	Unidad	19652.00	CDP-90924	78608.00
Editado	3	ays04--R8 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 2	4.00	Unidad	7248.00	CDP-90924	28992.00
Editado	4	ays04--R8 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 2	4.00	Unidad	59052.00	CDP-90924	236208.00
Editado	5	ays04--R8 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	12281.00	CDP-90924	49124.00
Editado	6	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	15754.00	CDP-90924	63016.00
Editado	7	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	4242.00	CDP-90924	16968.00
Editado	8	ays04--R8 - Limpiones 4 (Compra) - 1	4.00	Unidad	9557.00	CDP-90924	38228.00
Editado	12	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	4.00	Unidad	5080.00	CDP-90924	20320.00

Editado	13	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 3	4.00	Unidad	4263.00	CDP-90924	17052.00
Editado	14	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	4.00	Unidad	7105.00	CDP-90924	28420.00
Editado	15	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	4.00	Unidad	7626.00	CDP-90924	30504.00
Editado	16	ays04--R8 - Papel higiénico 4 (Compra) - 10	4.00	Unidad	137750.00	CDP-90924	551000.00
Editado	17	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 4	4.00	Unidad	39044.00	CDP-90924	156176.00
Editado	19	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	2847.00	CDP-90924	11388.00
Editado	22	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 5	4.00	Unidad	48520.00	CDP-90924	194080.00
Editado	23	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 10	4.00	Unidad	22830.00	CDP-90924	91320.00
Editado	24	ays04--R8 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	4.00	Unidad	40176.00	CDP-90924	160704.00
Editado	26	ays04--R8 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	4.00	Unidad	26578.00	CDP-90924	106312.00
Editado	29	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	1254110.08	CDP-90924	1254110.08
Editado	30	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	238280.91	CDP-90924	238280.91

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación N°1 a la presente orden de compra de conformidad con documento adjunto.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Ana Lucia Largo
Documento: 40.020.311



Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable:** DTC-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO**I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Orden de Compra: 140464	Fecha firma contrato: 30/12/2024	Tipo de contrato: Orden de Compra, Prestación de Servicios
Contratista: SOCIETY SERVICES GENERAL SAS		Plazo inicial: El plazo de ejecución será de hasta cinco (5) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.
Valor Inicial: \$16.134.130,29		Fecha de inicio: 14/01/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/05/2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo		Reducción(es) del Plazo			
Fecha de firma N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A			
Valor adición:		Valor disminución N/A		Plazo prorrogado:		Plazo reducido: N/A			
CDP No. Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):		Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A			
Valor:									
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)			
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)									
Suspensión(es)		Prórroga de la Suspensión(es)		Cesión(es)		Terminación anticipada		Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A		Plazo suspendido: N/A		Nombre Cesionario: N/A					
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).				Detalle de la modificación: N/A	
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)							

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 1**

Adición		Disminución de Valor		Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo			
Valor adición: N/A		Valor disminución: \$2.100.638,54		Plazo de la prórroga: N/A		Plazo de la reducción: 30 DÍAS			
CDP No. Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la disminución \$14.033.491,75		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): N/A		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: 30/04/2025			
Valor para comprometerse en la adición: N/A Nota: Este valor debe ser igual al de la adición									
Valor total del contrato incluida la adición: N/A									
Suspensión		Reinicio		Prórroga suspensión		Cesión		Terminación anticipada	
Plazo de suspensión: N/A		Fecha de reinicio: N/A		Plazo de la prórroga: N/A		Nombre cesionario: N/A		Fecha de la Terminación: N/A	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A		Fecha de la cesión: N/A			

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:****V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Debido a reprogramación de recursos, la entidad DANE – Dirección Territorial Centro deberá iniciar un nuevo proceso de contratación de aseo y cafetería, razón por la cual la presente orden de Compra 140464 sede Tunja se reducirá en tiempo y su fecha de finalización será el día 30 de abril de 2025.

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado 4 Meses sin incremento
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 2.465.868,00	3 meses	\$ 7.397.604,00
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 82.195,60	16 días	\$ 1.315.129,60
Insumos	\$ 656.825,00	4 meses	\$ 2.627.300,00
Otros Insumos	\$ 45.007,20	5 meses	\$ 225.036,00
Subtotal			\$ 11.565.069,60
AIU		10%	\$ 1.156.506,96
IVA		19%	\$ 219.736,32
TOTAL:			\$ 12.941.312,88

De conformidad con los Comunicados Expedidos por Colombia Compra Eficiente de fecha 20 de Enero de 2025 sobre el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV¹ y ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC² es necesario realizar la respectiva actualización de precios de los bienes y servicios adquiridos a través de la Orden de Compra de Aseo y Cafetería que actualmente se encuentra en ejecución..

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado 4 Meses sin incremento	Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Orden de Compra - Incluido Incremento SMMLV e IPC 4 Meses
Servicio Operario aseo y cafetería	\$2.465.868,00	3	\$ 7.397.604,00	9,50%	\$ 702.772,38	\$ 8.100.376,38
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 82.195,60	16	\$ 1.315.129,60	9,50%	\$ 124.937,31	\$ 1.440.066,91
Insumos	\$ 656.825,00	4	\$ 2.627.300,00	5,20%	\$ 136.619,60	\$ 2.763.919,60
Otros Insumos	\$ 45.007,20	5	\$ 225.036,00	5,20%	\$ 11.701,87	\$ 236.737,87
Subtotal			11.565.069,60		\$ 976.031,16	\$ 12.541.100,76
AIU		10%	\$ 1.156.506,96		\$ 97.603,12	\$ 1.254.110,08
IVA		19%	\$ 219.736,32		\$ 18.544,59	\$ 238.280,91
TOTAL:			\$12.941.312,88		\$ 1.092.178,87	\$ 14.033.491,75

En ocasión de reducción de tiempo se requiere realizar una disminución en dinero por **DOS MILLONES CIENTO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/TCE \$2.100.638,54.**

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_tienda_virtual/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_smmlv_v4.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_tienda_virtual/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_ipc_v4.pdf

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL (A)	VALOR ORDEN DE COMPRA ACTUAL (INCLUIDA LA REDUCCIÓN DE TIEMPO Y EL INCREMENTO DEL 2025) (B)	VALOR POR REDUCIR: (A-B)
\$16.134.130,29	\$ 14.033.491,75	\$ 2.100.638,54

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3° de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Firma del Supervisor

Nombre: ALFREDO IVAN NIÑO

Cédula: 1061815

Cargo: Coordinador Administrativo DTC sede Tunja

Aprobó:

Nombre: ANA LUCÍA LARGO

Cédula: 40.020.311

Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO

Anexos:

1. Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV
2. Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Proyectó: Alexandra Rubio Silva – Técnico Administrativo 3124-10 DTC

Proyectó: Leticia Pérez Aramendiz- Profesional Contratista DTC

Revisó: Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en del IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/sوپorte>